Pelion Elementary School

Acuerdo Título I Familia-Escuela
2025- 2026

Un acuerdo entre la familia y la escuela es un pacto que explica cómo los padres, maestros, administradores y estudiantes trabajan juntos para asegurarse de que todos los estudiantes obtengan el apoyo individual que necesitan para alcanzar y superar los estándares del nivel de grado. Para maximizar el crecimiento académico y apoyar las metas de la escuela, el pacto proporciona expectativas para las familias, los estudiantes, los maestros y las escuelas.

Expectativas Escolares

Proporcionar un currículo e instrucción de alta calidad en un ambiente de aprendizaje seguro, efectivo y de apoyo

Supervisar el progreso con evaluaciones formativas (parte de la instrucción diaria) y evaluaciones sumativas (pruebas de fin de capítulo, pruebas de fin de semestre, pruebas estatales) para apoyar el crecimiento anual de cada estudiante en lectura y matemáticas

Alinear el currículo a los estándares estatales para apoyar el aprendizaje de alto nivel

La misión de Pelion Elementary School es que todos los estudiantes tengan

P.R.I.D.E.

Perseverancia
Respeto
Integridad
Determinación
Esfuerzo

Dr. Keith Price, Ed.D.
Superintendent
Francina Gerald, Principal
Deanne Ricard, Assistant Principal
Shirley Waldy, Assistant Principal

1202 Pine Street
Pelion, SC 29123

(803) 821-2000

Apoyar a todos los estudiantes para que alcancen sus objetivos de aprendizaje mediante el suministro de apoyo académico, social, emocional y conductual

Ofrecer a los padres acceso razonable al personal a través de teléfono, correo de voz, correo electrónico, notas y reuniones de padres y maestros en diversos horarios para acomodar a las familias

Proporcionar enriquecimiento a través de actividades basadas en problemas y el programa para niños con aptitudes y talentos avanzados

LEARN GROW EXCEL

Expectativas Familiares

Asegurar que los niños asistan a la escuela regularmente y a tiempo

Participar, según corresponda, en las decisiones relacionadas a la educación de nuestros hijos

Promover el uso positivo del tiempo extracurricular de nuestros hijos en el hogar y en la comunidad

Voluntariado en la escuela cuando sea posible

Regístrese en Parent Square para recibir todas las comunicaciones de las escuelas y distritos

Supervisar las tareas asignadas

Revisar y firmar carpetas de comunicación, agendas y otros documentos

Supervisar el uso de aparatos electrónicos y televisión

Expectativas de Estudiantes

Satisfacer las expectativas del perfil de graduado de Carolina del Sur

Llevar a casa los boletines informativos de la clase y los avisos sobre eventos de participación familiar

Venir a la escuela listo para aprender

Asumir la responsabilidad de tu propio aprendizaje y comportamiento

Leer todos los días fuera de la escuela

Completar y devolver todas las tareas asignadas

Respétate a ti mismo y a los demás

Metas Escolares

- PES trabajará para crear un ambiente positivo en la escuela y en el aula mediante la implementación total del programa de Intervención y Apoyo de Conducta Positiva (PBIS).
- PES trabajará para desarrollar a los estudiantes en las competencias del perfil de egreso para garantizar que estén preparados para la universidad y la carrera profesional.
- El 80% de los estudiantes de PES en los grados K-5 alcanzarán su objetivo de crecimiento en la evaluación de diagnóstico i-Ready en ELA y matemáticas.

Expectativas del Aula

Llevar a cabo instrucción diaria de lectura en pequeños grupos. Leer en voz alta a los estudiantes cada día. Proporcionar materiales a los estudiantes, tales como: libros de nivel, consejos de matemáticas y lectura en boletines informativos, programas de incentivo de lectura y libros de lectura de verano de Scholastic. Mantener informadas a las familias sobre el progreso de lectura y matemáticas de sus hijos a través de Parent Square, boletines de calificaciones, carpetas de los martes, mensajes telefónicos, correos electrónicos y reuniones. Programar reuniones en diversos horarios para acomodar las necesidades de las familias. Proporcionar tareas que apoyen los temas aprendidos en la escuela.

Oportunidades de Participación Familiar

Se anima a las familias a participar en nuestra escuela:

Asistiendo a las actividades escolares

Haciendo voluntariado

Asistiendo a los eventos de la Asociación de Padres y Maestros -PTO

Participando en el comité de Título I de la escuela y/o en el consejo de mejora escolar

Participando en el comité de planificación del Título I de Lexington One

Acompañando a las excursiones escolares

Siendo tutor o mentor

Comunicación en la Escuela y el Hogar

Estamos comprometidos a comunicarnos frecuentemente con las familias sobre el aprendizaje de los estudiantes. Nuestra comunicación incluye:

Parent Square para toda la comunicación escolar

La tarjeta de calificaciones se envía a casa trimestralmente

Agendas estudiantiles y carpetas de comunicación

Los deberes escolares se envían a casa todos los martes

Reuniones de maestros y padres en las que se discutirá el acuerdo familia-escuela

Invitación permanente a contactar a los maestros con preguntas o inquietudes.

El Distrito Escolar Uno del Condado de Lexington está comprometido con una política de no discriminación e igualdad de oportunidades para todos los estudiantes, padres/tutores legales, personal, visitantes, personal y miembros de la comunidad que participan o buscan participar en sus programas o actividades. Por lo tanto, el distrito no discrimina a ninguna persona por motivos de raza, religión, sexo (incluido el embarazo, el parto o cualquier condición médica relacionada), color, discapacidad, edad, información genética, origen nacional o cualquier otro estado aplicable protegido por las leyes locales. , ley estatal o federal. El distrito utilizará los procedimientos de queja establecidos en la política para procesar quejas basadas en supuestas violaciones del Título VII de la Ley de Derechos Civiles de 1964; Título IX de la Ley de Enmiendas a la Educación de 1972; Sección 504 Ley de Rehabilitación de 1973; la Ley de Discriminación por Edad de 1975; la Ley de Discriminación por Edad en el Empleo de 1967; la Ley de Igualdad Salarial de 1963; la Ley de No Discriminación por Información Genética de 2008; y los Títulos I y II de la Ley de Estadounidenses con Discapacidades de 1990. El distrito designa personas específicas para manejar consultas o quejas. Para saber a quién contactar y cómo contactarlos, visite nuestro sitio web www.lexington1.net/about-lex1/nondiscrimination-statement